

Presentación del Informe / Apertura

Infancias y adolescencias en pueblos rurales

Mariana Mota

Directora de la INDDHH

La INDDHH les da la bienvenida y agradece especialmente sus presencias en esta jornada.

Nos convoca la presentación del informe sobre niñez y adolescencia en el medio rural.

Para contarles cómo llegamos hasta aquí debemos partir de la conformación del área de descentralización. En el inicio de funciones, este Consejo Directivo que está culminando su mandato, puso especial énfasis en realizar el carácter nacional que forma parte de la naturaleza jurídica de la Institución.

En ese propósito de descentralizar hemos definido que la presencia en todo el territorio no solo implica dar a conocer la institución y difundir sus competencias, aportando esta herramienta de defensa de derechos humanos a las distintas zonas del país, sino que se busca, especialmente, desarrollar mecanismos de acercamiento, escucha y abordaje de las distintas realidades que se viven en los demás departamentos del Uruguay en relación a los derechos humanos.

Descentralizar no sólo es atender el país no montevideoano (más allá de la periferia de la capital que también se encuentra excluida de la consideración de muchas miradas estatales) sino que, en esa misma preocupación, se pone foco en las localidades que comprenden cada departamento además de las capitales respectivas.

Y es en ese recorrido que el área ha puesto especial interés en realidades que condicionan el desarrollo de los derechos y de qué forma las políticas públicas atienden a la protección y promoción de los derechos.

En el trabajo en territorio el área se vincula con las instituciones locales y departamentales, así como con las organizaciones sociales lo que permite conocer las particularidades que se viven, así como las alternativas que se elaboran para afrontarlas.

En esta presencia en los distintos departamentos que hemos realizado se ha recogido la reiterada preocupación, expresada por diferentes personas e instituciones, respecto a situaciones de violencia, maltrato o desprotección de niñas, niños y adolescentes que viven en el medio rural. Diversas situaciones particulares de especial vulneración que se conocieron en algunas localidades, así como las dificultades para resolverlas convocó la atención del área en desarrollar un análisis más específico.

La competencia de la institución abarca la de realizar estudios e informes sobre la situación nacional, departamental o zonal relacionada con los derechos humanos especialmente considerados.

Atendiendo por lo tanto a estas facultades y a las preocupaciones observadas y recabadas en los distintos departamentos transitados, se elaboró una línea de trabajo por el área de descentralización con el propósito de visibilizar la forma de vida de la ruralidad y de las pequeñas localidades y, en especial, poder establecer de qué manera las particularidades de la vida en la ruralidad influyen en el acceso a los derechos y de qué forma el Estado ha detectado esas condiciones y resuelve los obstáculos que se presentan.

La elaboración de las políticas públicas debe considerar dos pilares básicos, por un lado, partiendo del Estado como principal garante y protector de derechos y por otro las personas y grupos sociales como titulares de esos derechos y con capacidad y derecho en la participación del diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas.

Conocer de qué forma las políticas públicas se proyectan, ejecutan y analizan en relación al acceso a los derechos de salud, educación y justicia y como estas políticas contemplan y son efectivas respecto de la población que vive en el medio rural y en especial a la niñez y adolescencia fue el objeto de este trabajo.

El resultado, que será comentado por integrantes del área de descentralización, procura ser un aporte para el trabajo de los equipos técnicos/as y tomadores/as de decisión. Allí se destaca las fortalezas y pone foco en las debilidades constatadas proponiendo medidas que vienen de la voz de los organismos locales y departamentales, así como de los grupos sociales existentes en las poblaciones rurales.

Asimismo, se procuró la construcción de un mapeo de datos e información de pequeñas localidades rurales que beneficiará la adecuación de programas y planes de trabajo que atiendan sus particularidades.

Este proyecto comenzó en el año 2021 y finalizó a mediados de este año, luego de recabar la voz de los adolescentes de las localidades seleccionadas. Durante el primer año se contactó a las autoridades departamentales y locales, equipos técnicos, personal docente, organizaciones sociales, entre otros interlocutores que aportaron información significativa de las poblaciones definidas.

Desde el inicio y para el desarrollo de todas las actividades hemos mantenido un relacionamiento fluido con las autoridades nacionales involucradas a quienes se les presentó el proyecto y las líneas de trabajo. En ese sentido, se realizaron reuniones con INAU, Poder Judicial, Fiscalía General de la Nación, Ministerio de Salud Pública y ASSE. También se coordinaron acciones con CODICEN, a través de la Dirección de Derechos Humanos de ANEP y posteriormente con la Dirección Sectorial de Integración Educativa.

Se dialogó con la Asociación de Magistrados del Uruguay, la Asociación de Defensores Públicos, la Sociedad de Pediatría, la Sociedad de Medicina Rural y la Federación Uruguaya de Magisterio.

Finalizada la elaboración del informe que hoy estamos presentando, se intercambió con las autoridades nacionales mencionadas privilegiando con dichos interlocutores el conocimiento de las conclusiones en relación a cada uno de los derechos abordados a fin de promover el intercambio sobre las recomendaciones formuladas y la generación de espacios de trabajo para optimizar los programas de acceso a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

El informe da cuenta de un muy buen trabajo técnico, detallado y con foco en derechos humanos, sobre una población que no ha recibido la debida atención en función a su lugar de residencia y donde ello condiciona el desarrollo de sus proyectos de vida. Un informe necesario que permite reflexionar sobre esa población que conforma localidades menores a 5000 habitantes y la que se encuentra dispersa en el ámbito rural. Estas poblaciones reúnen el 15 % de los habitantes del territorio. Por su parte, las niñas, niños y adolescentes que viven en estas localidades y zonas rurales representan el 16 % del total de personas de menos de 18 años.

Estos datos revelan que ese sector de la población, tiene distintas barreras que le impiden el acceso pleno a los derechos de salud, educación y justicia y es fundamental atender esas dificultades para adaptar las acciones del estado de modo que el lugar de residencia no sea un obstáculo para el desarrollo de estos jóvenes habitantes del país.

El propósito de la Institución con este informe es poder aportar en la mejora de las políticas públicas, mediante el diálogo con los organismos locales, departamentales y nacionales, sumado a la participación de los destinatarios de estas políticas públicas, con la finalidad de lograr las adecuaciones necesarias que permitan garantizar el ejercicio de los derechos de las niñas niños y adolescentes.

En línea con ese propósito, y luego de esta presentación se prevé iguales instancias en las localidades que fueron parte del proyecto promoviendo el compromiso de los distintos actores locales en el análisis de las problemáticas específicas y en la elaboración de las propuestas de solución.

Queremos poder dar continuidad a este enfoque de acceso de derechos siendo propósito de la Institución proseguir en la articulación con los distintos organismos del estado.

Antes de pasar a la presentación del informe queremos agradecer especialmente a:

- Juan Daguerre con quién trabajamos durante el 2021 a través de una consultoría.

- Mariana Risso y Adriana Quintero que fueron parte del equipo del área durante el 2021 e impulsoras del proyecto.

- a las compañeras del Programa Propia de INAU quienes fueron fundamentales para los encuentros con NNA.

A continuación, integrantes del área de descentralización, realizarán la presentación del informe. Estará a cargo de Rosana Medina, Paulo Romero y Carolina Patrón.

3 de agosto de 2022.